

Fecha y Consecutivo:

15 de enero de 2025 1050001-2025-0012

NOMBRE DEL INFORME

**39. Austeridad en el Gasto
(Decreto 984 de 2012)**

Dirigido a

Gerencia General
Secretaria General
Gerencia Corporativa de Gestión Humana y Administrativa
Dirección Planeación y Control Rentabilidad, Gastos y Costos

**María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina de Control Interno y Gestión**

**Edwin Fernando Bermúdez Mahecha
Líder del Seguimiento / Informe de Ley**

CONTENIDO

1. OBJETIVO	3
2. ALCANCE	3
3. CRITERIOS	3
4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY	3
5. DESARROLLO DEL INFORME	3
5.1 Desarrollo del seguimiento	3
5.1.1 Introducción	3
5.1.2 Seguimiento	4
5.1.2.1 Seguimiento a observaciones y recomendaciones	4
5.1.2.2 Telefonía Celular	4
5.1.2.3 Telefonía Fija	5
5.1.2.4 Papelería	6
5.1.2.5 Combustible	6
5.2 Comunicaciones de alertas tempranas	8
6. RESULTADOS	9
6.1 Fortalezas	9

1. OBJETIVO

Evaluar el cumplimiento de las metas de ahorro de los gastos elegidos por la EAAB-ESP en su Plan de austeridad 2024, así como las disposiciones en materia de austeridad vigentes.

2. ALCANCE

Verificar el comportamiento de los gastos elegidos en las medidas de Austeridad de la EAAB-ESP para la vigencia 2024.

3. CRITERIOS

- Acuerdo 719 de 2018 “Por el cual se establecen lineamientos generales para promover medidas de austeridad y transparencia del gasto público en las entidades del orden Distrital, y se dictan otras disposiciones.” Concejo de Bogotá.
- Plan de Austeridad de EAAB-ESP para la vigencia 2024.
- Resolución 0345 del 07 de febrero de 2020. “Por medio de la cual se deroga la Resolución 0927 de 30 de noviembre de 2011, se adoptan medidas de austeridad en los gastos y costos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, y se dictan otras disposiciones”.
- Resolución 0652 del 01 de junio de 2020. “Por medio de la cual se modifica la resolución 345 de 7 de febrero de 2020 que adopta medidas de austeridad en los gastos y costos de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá ESP, y se dictan otras disposiciones.

4. ÁREAS OBJETO DE SEGUIMIENTO O INFORME DE LEY

- Dirección de Servicios Administrativos
- Dirección Planeación y Control Rentabilidad, Gastos y Costos

5. DESARROLLO DEL INFORME

5.1 Desarrollo del seguimiento

5.1.1 Introducción

La Oficina de Control Interno y Gestión (OCIG) de la EAAB-ESP, en estricto cumplimiento de las funciones designadas por la Ley 87 de 1993 y en particular, según lo dispuesto en el artículo 1 del Decreto 984 de 2012 “Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998”, el cual establece la responsabilidad de verificar el acatamiento de las disposiciones referentes a las medidas de austeridad y eficiencia en el manejo de los recursos, ha preparado el presente informe, correspondiente al análisis del comportamiento de los rubros Telefonía Celular, Telefonía Fija, Papelería y Combustibles, definidos en el Plan de Austeridad 2024.

5.1.2 Seguimiento

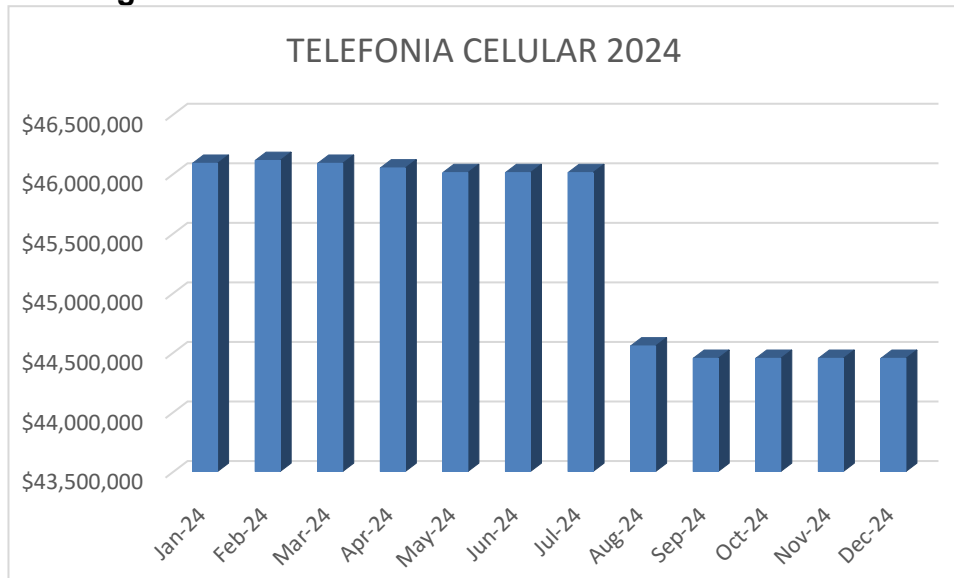
5.1.2.1 Seguimiento a observaciones y recomendaciones

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE(S)
1	<p>Recomendación realizada a 30 de junio de 2024.</p> <p>Nuevamente se reitera la recomendación de emitir prontamente la nueva resolución interna sobre austeridad del gasto, con base en el decreto 062 de 2024 del Alcalde Mayor. Esta acción permitirá proyectar los ajustes necesarios en las metodologías de seguimiento, rubros y metas de ahorro, en conformidad con las políticas e intenciones de la nueva administración distrital y de la EAAB-ESP. En particular, se hará énfasis en la policía de autorización de horas extras, la contratación de servicios con personas naturales de apoyo a la gestión, viáticos y cajas menores.</p> <p>Seguimiento:</p> <p>Se realizó modificación transitoria a la resolución 0345 de 2020, mediante la resolución 0869 de 14 de noviembre de 2024, sin embargo, no obedece a la armonización con el Decreto 062 de 2024.</p> <p>A la fecha de este seguimiento, el proyecto de resolución no se culminó su trámite.</p>	<p>Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos.</p>

5.1.2.2 Telefonía Celular

La empresa ha implementado medidas de control y uso racional del servicio de telefonía celular a través del control de la asignación de líneas y negociación anual de planes con el operador celular, actualmente se cuenta con el plan “combos B2B Voz y SMS nacional ilimitado +75 GB” para un total de 1103 líneas.

Ilustración 1. Pagos Telefonía Celular 2024



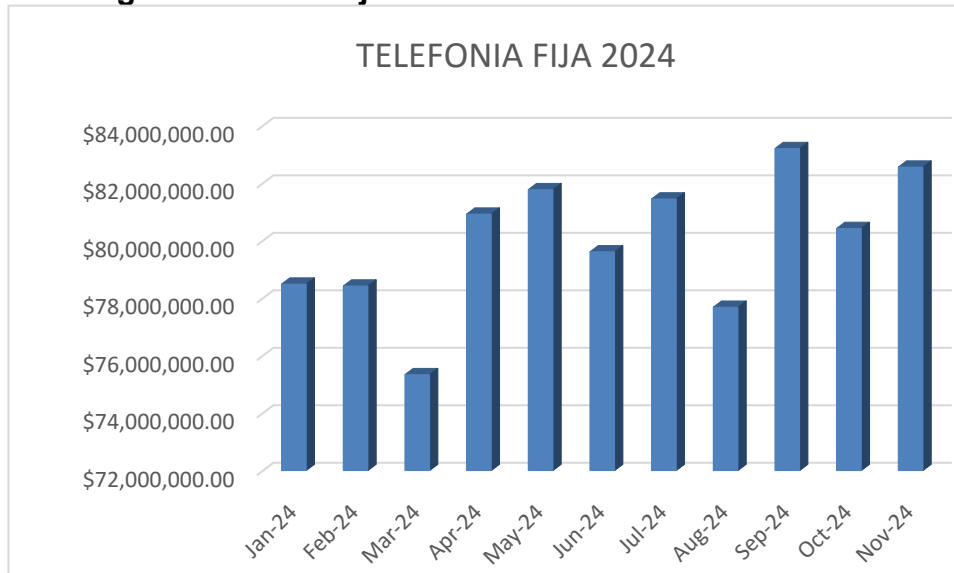
Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

En la Ilustración 1. Se observa que a partir de agosto de 2024 se genera una reducción en el pago mensual por este rubro del 3,38%.

5.1.2.3 Telefonía Fija

Este rubro viene con una tendencia descendiente desde 2022 a 2024, sin embargo, durante 2024 se observa una tendencia al alza, particularmente entre el primer y segundo trimestre del año equivalente al 4,33%.

Ilustración 2. Pagos Telefonía Fija 2024



Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

En la Ilustración 2. Se observa un leve incremento en los pagos realizados por este concepto; la información reportada por la Dirección de Servicios administrativos corresponde a la vigencia 2024 excepto diciembre, debido a que a la fecha de este seguimiento no se cuenta con la factura de este mes.

5.1.2.4 Papelería

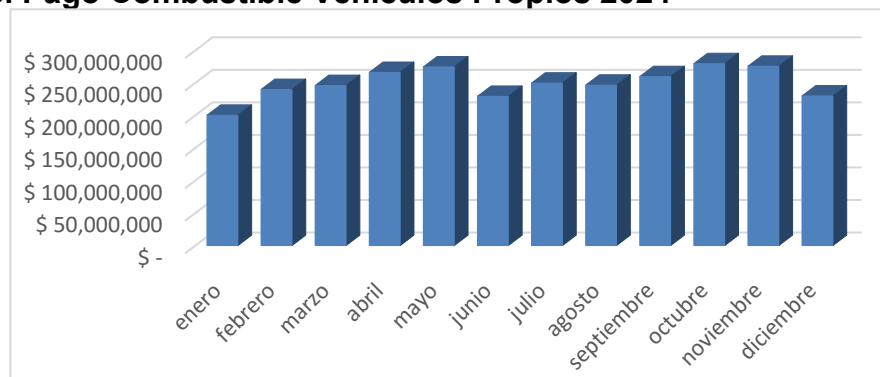
Para el suministro de elementos de escritorio y papelería la empresa suscribió en 2023 el contrato 1-06-14500-1325-2023 con un plazo de ejecución de seis meses entre el 3 de agosto de 2023 y 2 de febrero de 2024, por valor de \$300.000.000 de pesos, el cual ya termino su plazo de ejecución; en 2024 se suscribe el contrato 2-06-14500-1375-2024 con un plazo de ejecución de 8 meses, el cual se inició el pasado 20 de agosto de 2024, por un valor de \$300.000.000.

Lo recursos definidos para los contratos mencionados por vigencia se mantiene estables en pesos, lo que indica y uso más eficiente de los mismos.

5.1.2.5 Combustible

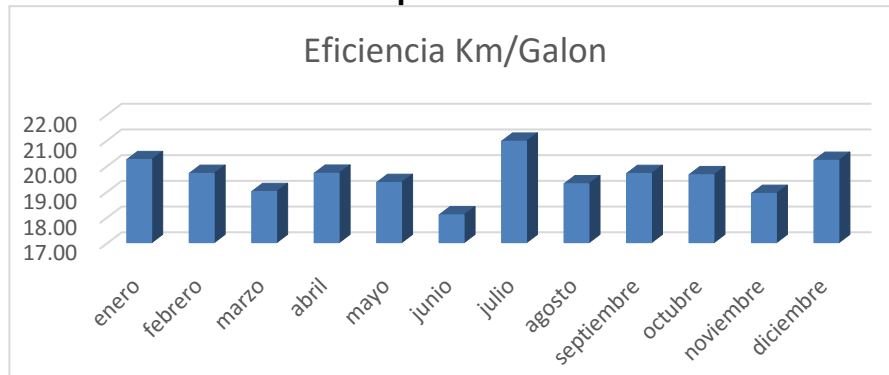
En términos del pago de combustible, en comportamiento de pagos por este concepto presenta una tendencia de incremento año a año debido a las variaciones del precio de combustibles que se presentan en el país, por otra parte, En las Ilustraciones 3., 5. Y 7. Se muestra el comportamiento de los pagos realizados por este concepto, en promedio se pagaron \$249.697.331 por mes para vehículos propios, \$46.312.256 para vehículos arrendados y \$20.694.901 para motos arrendadas; en términos de eficiencia energética se presentan comportamientos diferentes entre los diferentes segmentos de la flota de vehículos de la Empresa.

Ilustración 3. Pago Combustible Vehículos Propios 2024



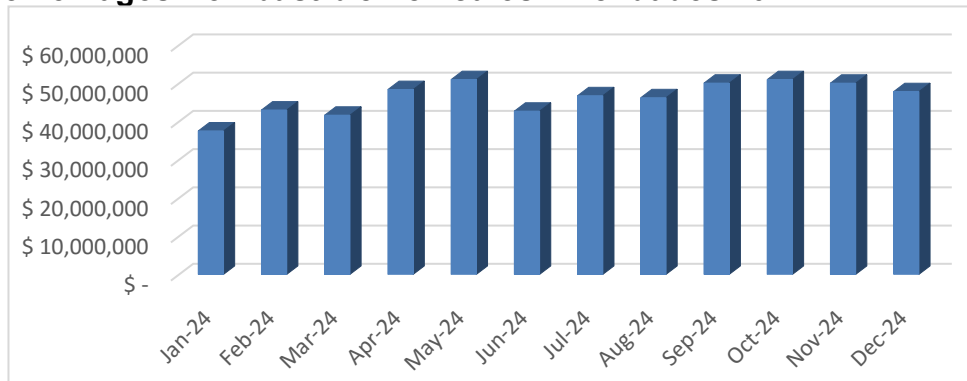
Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

Ilustración 4. Eficiencia Vehículos Propios 2024



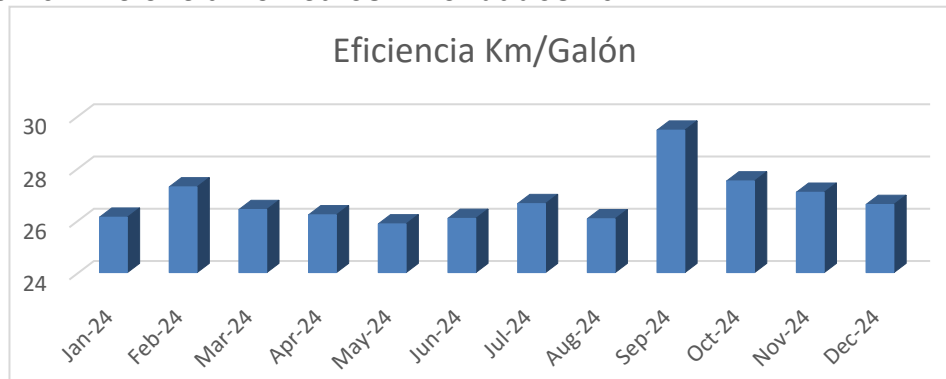
Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

Ilustración 5. Pagos Combustible Vehículos Arrendados 2024



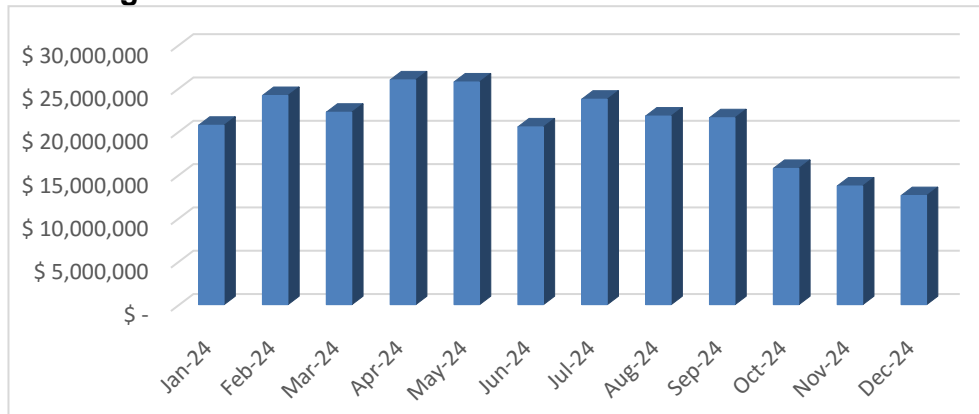
Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

Ilustración 6. Eficiencia Vehículos Arrendados 2024



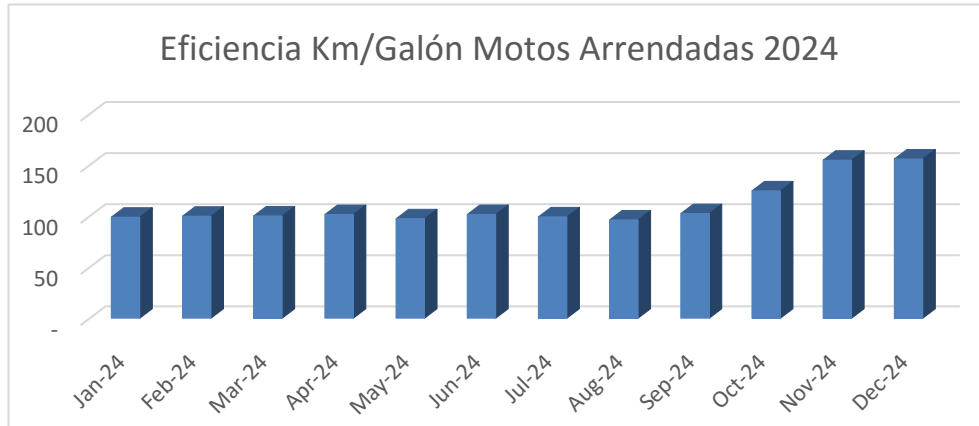
Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

Ilustración 7. Pago Combustible Motos Arrendadas 2024



Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

Ilustración 8. Eficiencia Motos Arrendadas 2024



Fuente: Dirección Servicios Administrativos - OCIG

En las Ilustraciones 4., 6. Y 8. Se presenta el comportamiento de los diferentes segmentos de la flota de vehículos de la Empresa, identificando que para los vehículos propiedad de la EAAB-ESP se observa un rendimiento o eficiencia promedio de 19,5 Km/Galón, para los vehículos arrendados una eficiencia promedio de 26,7 Km/Galón y para las motos arrendadas una eficiencia promedio de 107 Km/Galón durante 2024.

Observándose que la flota de vehículos arrendados tiene una eficiencia en el consumo de combustible un 36,9% superior a la eficiencia en el consumo de combustible de la flota de vehículos propios.

5.2 Comunicaciones de alertas tempranas

Durante el seguimiento no se emitieron comunicaciones de alertas tempranas.

6. RESULTADOS

6.1 Fortalezas

La Empresa ha implementado medidas eficaces para controlar el uso y asignación de líneas de telefonía celular, lo que ha permitido mantener una tendencia de reducción en el monto pagado a los operadores por este concepto.

Se ha fortalecido la política de cero papel y austeridad en el uso de materiales de oficina, mediante el uso de herramientas tecnológicas para la comunicación interna.

•

No.	RECOMENDACIONES	RESPONSABLE(S)
1	Se aconseja atender la recomendación realizada por la OCIG frente a la actualización de la resolución interna sobre austeridad en el gasto, para armonizar la misma con el Decreto 062 de 2024.	Dirección Planeación y Control de Rentabilidad, Gastos y Costos.
2	Se recomienda adoptar medidas que permitan incrementar la eficiencia en el consumo de combustible en la flota de vehículos propios de la Empresa.	Dirección de Servicios Administrativos.

Edwin Fernando Bermúdez Mahecha
Líder Seguimiento / Informe de Ley

María Nohemí Perdomo Ramírez
Jefe Oficina Control Interno y Gestión